

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de julio de 1983.-

Vistas estas actuaciones, atento la necesidad de urgir la provisión del mobiliario requerido para la habilitación de las dependencias de la Secretaría Electoral de Córdoba en el nuevo edificio destinado a sede de los Tribunales Federales de esa ciudad y de acuerdo a lo que surge de los informes de fs. 21 y 41,

SE RESUELVE:

1°) Dar intervención al Centro de Distribución de Bienes del Poder Judicial de la Nación para que se disponga la remisión de bienes que se detallan:

- 1- lámpara de escritorio para Juez.-
- 1- escritorio para Jefe de Despacho de 2da.
- 1- mesa ratona.-
- 1- juego de sofá y dos (2) sillones.-
- 23- mesas para máquina de escribir para empleados.-
- 26- escritorios para empleados.-
- 11- percheros de pie.-

2°) Hacer saber al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros que deberá dar cumplimiento al envío de los muebles indicados a fs. 21 como disponibles y reservados en esa dependencia para aquella Secretaría Electoral.-

3°) Encomendar a la Oficina de Suministros la provisión, con el mismo destino, de los siguientes elementos:

- 1- carpeta de escritorio para Juez.-
- 2- cestos de papeles para funcionarios.-
- 80- cestos de papeles para empleados.-
- 48- ceniceros.-

4°) Autorizar al Departamento de Compras a ampliar/

////////////////////////////////////

la contratación directa dispuesta por Resolución N°1101/83/
incorporando al pliego de condiciones dos (2) mesas rectan-
gulares para reuniones (4,60 mt. de longitud por 1,28 mt. /
de ancho por 0,74 mt. de alto) y una (1) mesa para reunio-
nes (5,30 mt. de longitud por 1,30 mt. de ancho por 0,74 mt./
de alto), con destino a la Secretaría Electoral de Córdoba.-

5°) El Centro de Distribución de Bienes, el De-
partamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, la /
Oficina de Suministros y el Departamento de Compras darán /
prioridad a la provisión de bienes ordenada por esta Resolu-
ción para que las respectivas entregas se hagan efectivas /
antes del diez (10) de agosto próximo, comunicando a la Se-
cretaría de Superintendencia las fechas de cumplimiento.-

6°) Regístrese, comuníquese al Juzgado Federal/
de Córdoba N°1, a las dependencias cuya intervención se ha /
dispuesto con remisión de copias de las actuaciones pertinen-
tes al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suminis-
tros y resérvese.-

m.a.m.

Dolfo R. Gabrielli
DOLFO R. GABRIELLI

SAE